



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA**

RESOLUCIÓN 2423 DE 2024

(27 JUNIO 2024)

Por la cual se modifica la desagregación del presupuesto de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024

**EL SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA,**

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el artículo 1° de la Resolución 0942 del 28 de junio de 2013, del Director General de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 modificado por el artículo 14 del Decreto 412 de 2018, establece que *"El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico"*.

Que para la ejecución del Presupuesto aprobado a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC) para la vigencia fiscal de 2024 mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, en concordancia con el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 posteriormente modificado por el Decreto 0312 del 6 de marzo de 2024 *"Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, y se derogan los Decretos 103 y 163 de 2024, la Entidad mediante Resoluciones 0001 del 02 de enero del 2024, 0009 del 03 de enero de 2024, 0072 del 09 de enero de 2024, desagregó el presupuesto de ingresos y gastos aprobados para la vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Que, mediante el memorando número 20246140042683, la Subdirectora de Talento Humano, Dra Rosa María Martínez González, realizó una solicitud para la liberación y adición de rubros con el fin de cubrir el faltante de la prima de servicios 2024, de la siguiente manera:

Liberación y Traslado

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la desagregación del presupuesto de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024"

DESCRIPCIÓN	REDUCIR	ADICIONAR
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	300.000.000	
Prima de servicio		300.000.000
TOTAL	300.000.000	300.000.000

Que la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de atender los requerimientos presentados por la Subdirección de Talento Humano, el día 27 de junio de 2024 consultó el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, donde verificó que el rubro A-01-01-01-001-008 Horas Extras, Dominicales, festivos y recargos cuenta con asignación disponible por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)**, así:

Rubro		Apropiación vigente	Fuente	Apropiación Disponible
A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 11.500.000.000	Nación 10	\$300.000.000
TOTAL, APROPIACIÓN DISPONIBLE				\$300.000.000

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia 2024, de conformidad con lo expuesto en el considerando. Trasládense **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)** de la siguiente manera:

CONTRACRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023\$
A				FUNCIONAMIENTO	300.000.000
A-01				GASTOS PERSONAL DE	300.000.000
A-01-01				PLANTA PERSONAL PERMANENTE DE	300.000.000
A-01-01-01	Nación	10	CSF	SALARIO	300.000.000
A-01-01-01-001	Nación	10	CSF	FACTORES SALARIALES COMUNES	300.000.000
A-01-01-01-001-008	Nación	10	CSF	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	300.000.000

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la desagregación del presupuesto de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024"

CRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023\$
A				FUNCIONAMIENTO	300.000.000
A-01				GASTOS PERSONAL DE	300.000.000
A-01-01				PLANTA PERSONAL PERMANENTE DE	300.000.000
A-01-01-01	Nación	10	CSF	SALARIO	300.000.000
A-01-01-01-001	Nación	10	CSF	FACTORES SALARIALES COMUNES	300.000.000
A-01-01-01-001-006	Nación	10	CSF	PRIMA DE SERVICIO	300.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados el contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **27** días del mes de **junio** del **2024**

RIGOBERTO NIÑO CORREDOR
Secretario General

Revisó: Leonardo Carvajal Hernández - Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó: María Alejandra Quiroga Fandiño - Coordinadora Grupo de Programación Presupuestal

Elaboró: Sandra Marcela Cajamarca Guzmán - Oficina Asesora de Planeación